

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2002** *BAÑOS Y ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSIONES MEDITERRANEAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, que en fecha 5 de marzo de 2014, la Junta General Extraordinaria y Universal de Baños y Establecimientos Turísticos, S.A., acordó por unanimidad la fusión por absorción de dicha mercantil con Inversiones Mediterráneas, S.L., (artículo 49.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles), siendo ésta última la absorbida siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, con la consiguiente disolución, sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores, a los titulares de derechos especiales y a los representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Figueres, 25 de marzo de 2014.- El Administrador Único de ambas sociedades, Jaume Sala Schilling.

ID: A140015394-1